



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la 2012 de

Memoria a los Cerros de Matruinas

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

02 AGO 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de junio de 2.012, presentada por la Agrupación "Alfredo Bravo" del Frente de Unidad Sindical del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso Taller denominado: "RESOLUCIÓN DE SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y SU APLICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN LINEAL", organizado por la Agrupación referenciada en el Visto, durante los días dos (2) y tres (3) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que entre sus objetivos plantea el desarrollo y puesta en práctica de proyectos escolares basados en la resolución de problemas, aplicación de sistemas de ecuaciones para la resolución de problemas de programación lineal, que permitirán al docente aprovechar las posibilidades que brinda la matemática para un aprendizaje significativo de dicha disciplina, y la adquisición de herramientas y estrategias que permitan, tanto a docentes como alumnos, convertir el aprendizaje de un proceso de construcción del cálculo en aprendizajes trascendentes y articulados con el resto de las áreas, asociados a las propiedades más relevantes de los números reales, a través del desarrollo de diferentes estrategias metodológicas de la resolución de problemas asociados a las propiedades más relevantes de los números reales.

Que está destinado a docentes y alumnos de Ciencias Exactas e Ingeniería, y a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso Taller denominado: "RESOLUCIÓN DE SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y SU APLICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN LINEAL", organizado por la Agrupación "Alfredo Bravo" del Frente de Unidad Sindical del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), durante los días dos (2) y tres (3) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios a la acción de capacitación citada en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2378

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>nel</i>
R. <i>f</i>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B- Declarar de Interés